

La AMAS debe dejar de contratar Técnicos Auxiliares para puestos de TCAE en sus centros

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado en la Comisión Paritaria de 19 de septiembre, que la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, estaba incumpliendo el Convenio Colectivo al recurrir a la contratación de Técnicos Auxiliares en puestos de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Ante las dificultades para captar nuevos trabajadores con la titulación de Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recuerda que, el año pasado, la Comisión Paritaria acordó una habilitación excepcional para cubrir durante el periodo vacacional los puestos de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería con trabajadores con otras titulaciones, concretamente dos: Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia y Técnico en Atención Socio-sanitaria, con una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2023.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, entendemos que la AMAS ha tenido tiempo de sobra para analizar las razones por las que las personas con titulación de TCAE no quieren ir a trabajar a los centros dependientes de dicho Organismo, pero un año más tarde, lejos de solventarse el problema y encontrar soluciones, vuelve a no haber trabajadores/as suficientes para cubrir las necesidades que se producen en verano como consecuencia de las vacaciones, retrocediendo al escenario de 2023. Así, **en 2024, al margen del acuerdo adoptado en la Comisión Paritaria, específico para las dos categorías laborales anteriormente mencionadas y con un límite temporal establecido, la AMAS incumple esos requisitos una vez más y decide, de forma unilateral, cubrir los puestos previstos para TCAE, mediante la contratación de Técnicos Auxiliares**, cuya titulación puede ser ESO, FP, Bachiller...etc. De esta forma, se puede dar el caso de que se contrate, con la categoría laboral de Técnico Auxiliar, por ejemplo, a un electricista o fontanero (con titulación ESO), para desarrollar las funciones propias de Auxiliar de Enfermería dedicado al cuidado y atención a personas mayores dependientes, a pesar de que no tenga acreditado conocimiento alguno de la materia.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL advierte que la vía por la que ha optado la AMAS, es decir, el incumplimiento del Convenio Colectivo y del Acuerdo puntual de 2023, no es en absoluto la solución al problema y, en este sentido, insistimos en que es la propia Administración la que ha de analizar y mejorar las condiciones de trabajo de las Técnicas en Cuidados Auxiliares de Enfermería, para que estas profesionales, titulados medios en Cuidados Auxiliares de Enfermería, no "emigren" a los centros sanitarios y así evitar el deterioro progresivo de la calidad del servicio en los centros dependientes de la AMAS. Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** manifiesta que está valorando interponer conflicto colectivo contra la AMAS si continúa incumpliendo el Convenio y, finalmente, la D. G. de la Función Pública indica a la AMAS que debe poner fin a la contratación de Técnicos Auxiliares en puestos de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Pincha [AQUÍ](#) para consultar el resto de asuntos planteados por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en la reunión de la Comisión Paritaria de 19 de septiembre.

